

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de mayo de 2019

P.I.E. N° 141/2019-2020



Señor

Itamar Subtil Pedroso

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BELLA FLOR

Pando.

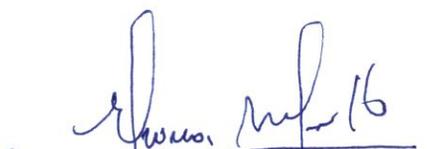
Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe sobre la ejecución física y financiera de los proyectos municipales de inversión pública del Municipio de Bella Flor del Departamento de Pando, ejecutados en las gestiones 2016, 2017 y 2018. Adjunte la documentación correspondiente.--- 2. Informe y remita en copia documental de los programas de operaciones anuales (POA's) y sus reformulaciones de las gestiones, 2016, 2017 y 2018 del Municipio de Bella Flor.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gobierno Autónomo Municipal de Bella Flor

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 30
Hora: 3:00
30 AGO 2019
RECIBIDO
N° Correlativo: Firma:

Santa Lucia, 21 de agosto de 2019
Cite: GAMBF 280/2019

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: 29
Hora: 16:00
27 AGO. 2019
RECIBIDO
N° Correlativo: 269 Firma:

Señora
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CAMARA DE SENADORES
Presente.-

Ref.: Remite Respuesta a carta según Cite P. N° 452/2019-2020

Para vuestra consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a su autoridad con la finalidad de dar respuesta a su carta según cite P N°452/2019-2020.

Nos solicitan: PIE N° 141/19-20, de 15 de mayo, del Senador Homer Antonio Menacho Soria, sobre la ejecución física y financiera de los proyectos municipales de inversión publica del Municipio de Bella Flor del Departamento de Pando, ejecutados en las gestiones 2016, 2017 y 2018; y otros puntos relacionados al tema.

Respuesta: Se adjunta a la presente la información requerida en el siguiente cuadro:

N°	PROYECTO	ORGANISMO FINANCIADOR	MONTO FINANCIADO	EJECUCION DE AVANCE FISICO	EJECUCION DE AVANCE FINANCIERO
1	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD VILLA AMAZONICA	FPS/GAMBF	585,756.76	100%	100%
2	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN PEDRO	FPS/GAMBF	783,245.89	100%	100%
3	CONSTRUCCION COLISEO CERRADO GARCIA LINERA COMUNIDAD SANTA LUCIA	UPRE/GAMBF	3,583,433.52	100%	100%
4	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD KARAMANU	FPS/GAMBF	360,781.00	100%	100%
5	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD COMUNIDAD MAPAJO	UPRE/GAMBF	428,447.25	100%	100%
6	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS SAFCI SANTA LUCIA	UPRE/GAMBF	1,369,554.27	100%	100%
7	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA SANTA LOURDES NIVEL INICIAL	UPRE/GAMBF	3,232,494.67	100%	100%
8	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA EVO MORALES AYMA COMUNIDAD PUERTO EVO	UPRE/GAMBF	3,969,166.82	100%	100%
9	CONSTRUCCION DE TINGLADO METALICO POLIFUNCIONAL COMUNIDAD SAN PEDRO	UPRE/GAMBF	820,261.65	100%	100%
10	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD COMUNIDAD PUERTO EVO	UPRE/GAMBF	1,060,178.31	100%	100%
11	CONSTRUCCION TINGLADO POLIFUNCIONAL U E EVO MORALES AYMA	UPRE/GAMBF	810,691.83	100%	100%
12	CONSTRUCCION POLIFUNCIONAL CON TINGLADO Y GRADERIA COMUNIDAD CAMPOANA CASTAÑERA	UPRE/GAMBF	1,253,390.87	100%	100%
13	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA EN EL MUNICIPIO DE BELLA FLOR	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	4,467,453.00	63%	63%
14	CONSTRUCCION DE LA PROCESADORA DE YUCA COMUNIDAD SANTA LUCIA	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	124,000.06	100%	100%
15	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR COMUNIDAD SAN PEDRO	UPRE/GAMBF	1,129,129.86	100%	100%

COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
DIA 30 MES 08 AÑO 19
HORA 18:30
FIRMA:



Nos solicitan: PIE N° 149/19-20, de 15 de mayo, del Senador Homer Antonio Menacho Soria, sobre cuantos hospitales de primer nivel se encuentran funcionando en su municipio, señalando si dichos centros, cuentan con la infraestructura, mobiliarios, equipos médicos, profesionales médicos, dotación de medicamentos e insumos para la correcta atención medica; y otros puntos relacionados al tema.

Respuesta: Se adjunta a la presente la información requerida de acuerdo al siguiente detalle:

- En cuanto a la Infraestructura el Municipio no cuenta con hospitales de primer nivel, solo cuenta con un Centro de Salud y siete Puestos de Salud la cual se detalla a continuación:

Nº	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	Centro De Salud Comunidad Santa Lucia
2	Puesto De Salud Comunidad Puerto Evo
3	Puesto De Salud Comunidad Santa Lourdes
4	Puesto De Salud Comunidad Villa Amazónica
5	Puesto De Salud Comunidad Santa Rita
6	Puesto De Salud Comunidad el Carmen
7	Puesto De Salud Comunidad Mapajo
8	Punto de información Comunidad San Pedro

- En cuanto a mobiliario, equipos médicos y otros, adjuntamos a la presente un detalle de activos fijos extractado del Sistema de Activos Fijos (SIAF).
- En cuanto a los profesionales que prestan servicios al Municipio el detalle es el siguiente:

Nº	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	MEDICO	LICENCIADA ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PERSONAL POLIVALENTE
1	Centro de salud Santa Lucia	2 MI SALUD	1 ministerial		
		1 Bono Juana Azurduy	1 Municipal		
		1 Telesalud			
		1 TGN	1 TGN (NUTRICIONISTA)		
2	Puesto De Salud Puerto Evo	1 MI SALUD	1 MINISTERIAL	1 LEY FINANCIAL	1 MINICIPAL
3	Puesto De Salud Santa Lourdes	1 MI SALUD		1 TGN	1 MUNICIPAL
4	Puesto De Salud Villa Amazónica	1 MI SALUD		1 MINISTERIAL	
5	Puesto De Salud Santa Rita			1 LEY FINANCIAL	
6	Puesto De Salud el c armen			1 TGN	
7	Puesto De Salud Mapajo	1 MI SALUD			
8	Punto de información San Pedro				

- En cuanto a la compra de medicamentos, estos se los realiza mediante la solicitud trimestral del Encargado Municipal de Salud para la adquisición de medicamentos primero en el CEAS, luego en las farmacias distribuidoras los ítems restantes que el CEAS no tenga en stock, para luego repartirlas entre el Centro de Salud y los puestos de salud de nuestro Municipio.

Es cuanto tengo para informar a lo solicitado, me despido de usted muy atentamente


H. Yennifer Subtil Pedroso
ALCALDE MUNICIPAL
GOB. AUTON. MCPAL. DE BELLA FLOR

